



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°0046-R-2021
Piura, 18 de enero de 2021

VISTO,

El Oficio N°0062-VR-ACAD-UNP-2021, presentado por el Dr. **JUAN RIVAS VALVERDE** Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°1294-R-2020 de fecha 21 de diciembre de 2020 se Resuelve: Artículo ÚNICO. - ENCARGAR, el Rectorado de la Universidad Nacional de Piura al Dr. Juan Rivas Valverde– Vicerrector Académico (e), a partir del 21 de diciembre de 2020, mientras dure la ausencia del Titular, para el normal desarrollo de las actividades administrativas de dicha dependencia;

Que, mediante Oficio N°0062-VR-ACAD-UNP-2021, el Dr. Juan Rivas Valverde Vicerrector Académico (e) se dirige al Titular del Pliego, para informar que, ante la ausencia del mismo por razones de salud, se asumió las funciones propias del cargo de Rector, sin embargo, al haberse incorporado a sus actividades, el suscrito, sólo atenderá los asuntos pendientes hasta el día 15 del presente mes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DAR POR CONCLUÍDAS, las funciones de Rector (e) al Dr. **JUAN RIVAS VALVERDE** Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura, a partir del día **15 de enero del 2021**.

ARTÍCULO 2º. - AGRADECER, al Dr. **JUAN RIVAS VALVERDE** Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura, por haber desempeñado las funciones propias al cargo de Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura a partir del **21 de diciembre del 2020 al 15 de enero de 2021**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

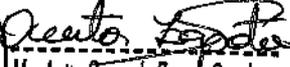
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA. VR. ACAD. OCEP (3), OCP, INT, OCARH (4), ARCHIVO (2)

14 copias /MEL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA


Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL